

DR. WALTER MARTINEZ VELA
ABOGADO

C.A.Q. 1141 - Casilla Judicial 244
Av. Colón 535 y 6 de Diciembre - 7o Piso Of. 701 - Telfs. 2552550 - 099490881
TeleFax (593-2) 2502184 - P.O. Box 17-07-9528
e-mail waltermartinez@andinanet.net
Quito - Ecuador

36157

22-X-03.

Quito, a 16 de octubre de 2003
Of. EMTRATEMP-AJ-2003 No. 41

Francisco
21 OCT. 2003

104

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
QUITO

Exp. No.: 54216

De nuestra consideración:

Adjunto sirvase encontrar, para su archivo, un original de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA., trámite que se encuentra concluido.

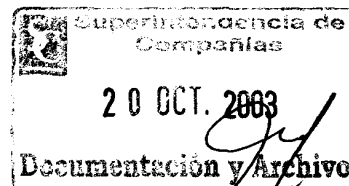
Atentamente,

DR. WALTER MARTINEZ VELA
ASESOR LEGAL

M. DE LOURDES GUZMÁN P.
GERENTE GENERAL

- Ingresado al Sistema
- ok valor Particip. 0.04

21-10-03





**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "EMPRESA DE
TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA."**

QUE OTORGAN:

JUAN CARLOS ROBALINO LOPEZ Y OTROS

A FAVOR DE:

ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ Y OTROS

CUANTIA: USD. \$ 150,00

DI: 5 COP.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy LUNES OCHO (8) de septiembre del dos mil tres (2003), ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, DDP-MSG, de fecha cinco de

agosto del dos mil tres, comparecen: UNO.- La señora MARIA DE LOURDES GUZMÁN PADILLA, divorciada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA.", según nombramiento que se agrega como documento habilitante.- DOS.- En calidad de **CEDENTES**, los señores: JUAN CARLOS ROBALINO LOPEZ, casado; MARIA MERCEDES YCAZA DÁVALOS, casada; y, NANCY EUGENIA LÓPEZ HEREDIA, divorciada, todos por sus propios y personales derechos; TRES.- En calidad de **CESIONARIOS**, los señores: ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ, casado, ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, casada; y, RENATO NOROÑA ILLESCAS, soltero, todos por sus propios y personales derechos.- Comparecen además los señores ANDRES CALDERON SERRANO y ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, cónyuges de los socios cedentes, señores MARIA MERCEDES YCAZA DÁVALOS Y JUAN CARLOS ROBALINO LOPEZ, para dar su consentimiento y autorización para la cesión de participaciones aprobada.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente cesión de participaciones de la compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA." contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: UNO.- La señora María de Lourdes Guzmán en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA."; según nombramiento que se agrega como



documento habilitante, DOS.- En calidad de **CEDENTES**, los señores:

JUAN CARLOS ROBALINO LÓPEZ, casado; MARIA MERCEDES YCAZA

DÁVALOS, casada; y, NANCY EUGENIA LÓPEZ HEREDIA, divorciada,

todos por sus propios y personales derechos; TRES.- En calidad de

CESIONARIOS, los señores: ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ,

casado, ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, casada; y, RENATO

NOROÑA ILLESCAS, soltero, todos por sus propios y personales

derechos.- Comparecen además los señores ANDRES JAVIER

CALDERON SERRANO y ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA,

cónyuges de los socios cedentes, señores MARIA MERCEDES YCAZA

DÁVALOS Y JUAN CARLOS ROBALINO LOPEZ, para dar su

consentimiento y autorización para la cesión de participaciones aprobada.-

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en

esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La Compañía

"EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA.", se

constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del

cantón Quito, el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, y se

inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de junio de mil

novecientos noventa y siete.- **b)** Con fecha dieciocho de agosto del dos mil

tres, la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "compañía

"EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA." resolvió

por unanimidad autorizar a los señores: MARIA MERCEDES YCAZA

DÁVALOS, NANCY EUGENIA LÓPEZ HEREDIA, y, JUAN CARLOS

ROBALINO LÓPEZ, para que cedan las participaciones que poseen en el

capital social de la mencionada compañía, en los porcentajes que se indican

en la referida acta, a favor de los señores: ENZO GUSTAVO ROBALINO

YÉPEZ, ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, y, RENATO

NOROÑA ILLESCAS; acta que se agrega en calidad de documento

habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes y debidamente autorizados por la Junta Universal Extraordinaria de Socios ya referida, los Cedentes proceden a realizar las siguientes cesiones de participaciones:.....

CEDENTE	# PART.	CESIONARIO
JUAN CARLOS ROBALINO	2.750	GUSTAVO ROBALINO YEPEZ
MARIA M. YCAZA DÁVALOS	400	GUSTAVOROBALINO YEPEZ
NANCY E. LOPEZ HEREDIA	500	ELIZABETH MEDINA VEGA
MARIA M. YCAZA DÁVALOS	100	RENATO NOROÑA ILLESCAS
TOTAL:	3.750	

Con lo cual la composición del capital social queda como sigue:.....

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	PORCENTAJE
BLANCA E. CALDERON C.	20	20	500	5,0 %
MARIA DE L. GUZMAN P.	20	20	500	5,0 %
WALTER MARTINEZ VELA	20	20	500	5,0 %
ELIZABETH MEDINA VEGA	20	20	500	5,0 %
DAVID P. NELSON LAPPLEY	20	20	500	5,0 %
RENATO P. NOROÑA I.	24	24	600	6,0 %
MILDRED A. OVIEDO B.	20	20	500	5,0 %
GUSTAVO ROBALINO YEPEZ	236	236	5.900	59,0 %
JUAN CARLOS ROBALINO	20	20	500	5,0 %
TOTALES:	US\$ 400	400	10.000	100,0 %

Cada participación tiene el valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de Norteamérica.- La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva o utilidad.- **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes establecen el precio de cada participación en cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, y que por tanto, nada tienen que



reclamar por este concepto.- **QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se agrega a ésta escritura en calidad de habilitante, la certificación otorgada por el Gerente General y Representante Legal de la compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA.", señora María de Lourdes Guzmán Padilla.- **SEXTA.- MARGINACIONES E INSCRIPCIÓN.-** De la presente escritura se sentará la razón correspondiente en el Protocolo del Notario y se inscribirá en el Registro Mercantil.- **SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que demande el presente contrato serán de cuenta de los cesionarios.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, misma que ha sido suscrita por el Doctor Walter Martínez Vela, Abogado, con matrícula profesional número mil ciento cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han observado todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes, por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SRA. MARIA DE L. GUZMÁN P.
C.I. 1711973592

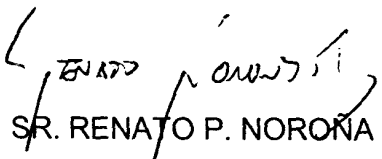
SR. JUAN CARLOS ROBALINO L.
C.I. 170737570-3

SRA. MARIA M. YCAZA D.
C.I. 1710874154

SRA. NANCY E. LOPEZ HEREDIA
C.I. 1800830729


SR. GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ

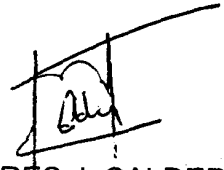
C.I. 170105498-4


SR. RENATO P. NORONA I.

C.I. 170672817-5

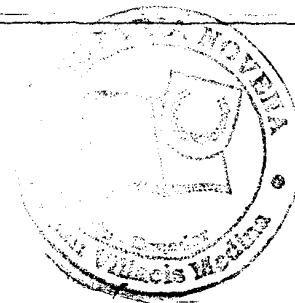

SRA. ELIZABETH MEDINA VEGA

C.I. 171347507-5


SR. ANDRES J. CALDERON S.

C.I. 170796031-2

E l N o t a r i o , (f i r -
m a d o) D o c t o r J u a n
V i l l a c i s M e d i n a , N o t a -
r i o N o v e n o d e l C a n -
t ó n Q u i t o E n c a r g a d o ,
D i s t r i t o M e t r o p o l i -
t a n o , C a p i t a l d e l a
R e p ú b l i c a d e l E c u a -
d o r . - S E A G R E G A N L O S
H A B I L I T A N T E S . - - - - -



Quito, a 3 de Febrero de 2003

SEÑOR
MARIA DE LOURDES GUZMÁN PADILLA
CIUDAD

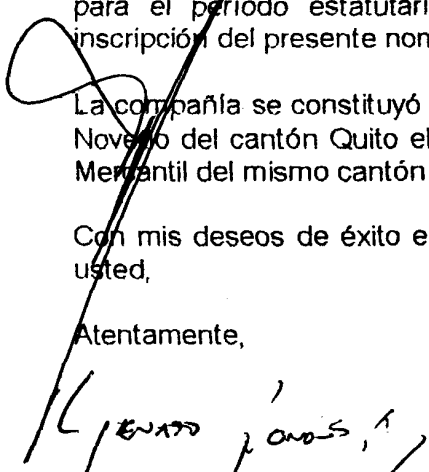
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Universal de accionistas de la compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA." celebrada el día 31 de Enero de 2003, eligió a usted como GERENTE GENERAL y consecuentemente REPRESENTANTE LEGAL de la compañía para el período estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Novato del cantón Quito el 16 de Mayo de 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de Julio de 1997.

Con mis deseos de éxito en el cumplimiento de sus funciones me suscribo de usted,

Atentamente,


RENATO PABLO NOROÑA ILLESCAS
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y consecuentemente REPRESENTANTE LEGAL de la compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA.", que antecede.

Quito, a 3 de Febrero de 2003

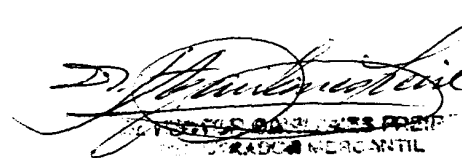

MARIA DE LOURDES GUZMÁN PADILLA
C.I. 171197359-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2152 del Registro de Nombramientos 134

Quito, a 27 MAR 2003

REGISTRO MERCANTIL




REGISTRO MERCANTIL
CANTON QUITO
EQUADOR

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2003**

En la ciudad de Quito, el día 18 de Agosto de 2003, a las 09H00, en el local de la compañía, ubicado en la Avenida Eloy Alfaro E-1200 y Pasaje "D", se instala la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA., bajo la Presidencia del señor Renato Pablo Noroña Illescas, y actuando como Secretaria la Gerenta General señora María de Lourdes Guzmán P., con la asistencia de la totalidad de los socios, a saber señores: Blanca E. Calderón C. titular de quinientas participaciones, María de Lourdes Guzmán P. titular de quinientas participaciones, Nancy López Heredia titular de quinientas participaciones, Walter Martínez titular de quinientas participaciones, David Nelson titular de quinientas participaciones, Renato Noroña I. titular de quinientas participaciones, Mildred Oviedo B. titular de quinientas participaciones, Gustavo Robalino Yépez titular de dos mil setecientos cincuenta participaciones, Juan Carlos Robalino López titular de tres mil doscientas cincuenta participaciones; y, María Mercedes Ycaza D. titular de quinientas participaciones. Todas las participaciones son por valor de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, con lo cual se determina una asistencia equivalente al cien por cien del capital social suscrito y pagado de la compañía, y con fundamento en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los socios aceptan por unanimidad la celebración de ésta Junta, declarando además que están suficientemente informados del asunto a tratarse. Comparece en calidad de invitada cesionaria la señora Elizabeth del Carmen Medina Vega.

La Presidencia solicita que por Secretaria se de lectura del orden del día:

UNICO .- CESION DE PARTICIPACIONES

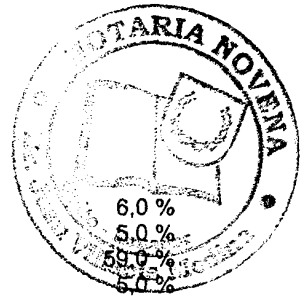
Por aprobado el Orden del Día pasan a tratarlo:

De conformidad con el Art. 115 de la Ley de Compañías, con el consentimiento unánime del capital social, los socios aprueban las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	# PART.	CESIONARIO
JUAN CARLOS ROBALINO	2.750	GUSTAVO ROBALINO YEPEZ
MARIA M. YCAZA DÁVALOS	400	GUSTAVO ROBALINO YEPEZ
NANCY E. LOPEZ HEREDIA	500	ELIZABETH MEDINA VEGA
MARIA M. YCAZA DÁVALOS	100	RENATO NOROÑA ILLESCAS
TOTAL:		3.750

Con lo cual la composición del capital social queda como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	PORCENTAJE
BLANCA E. CALDERON C.	20	20	500	5,0 %
MARIA DE L. GUZMAN P.	20	20	500	5,0 %
WALTER MARTINEZ VELA	20	20	500	5,0 %
ELIZABETH MEDINA VEGA	20	20	500	5,0 %
DAVID P. NELSON LAPPLEY	20	20	500	5,0 %



RENATO P. NOROÑA I.	24	24	600	6.0 %
MILDRED A. OVIEDO B.	20	20	500	5.0 %
GUSTAVO ROBALINO YEPEZ	236	236	5.900	59.0 %
JUAN CARLOS ROBALINO	20	20	500	5.0 %
TOTALES:	US\$ 400	400	10.000	100,0 %

El señor Andrés Calderón Serrano cónyuge de la socia cedente señora María Mercedes Ycaza Dávalos, y la Sra. Elizabeth Medina Vega, cónyuge del socio cedente Juan Carlos Robalino López, comparecen además para dar su expreso consentimiento a las cesiones de participaciones que se han aprobado en esta Junta.

Habiéndose tratado el orden del día propuesto la Junta General de socios faculta expresamente al Gerente General y Representante Legal, para que en nombre de la empresa, eleve la escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para su legalización.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 09h30.

La Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios, conjuntamente con el Presidente y Gerente General-Secretaria que certifica.

RENATO P. NOROÑA ILLESCAS
PRESIDENTE

NANCY E. LÓPEZ HEREDIA

ELIZABETH MEDINA V.

JUAN CARLOS ROBALINO

MARÍA M. YCAZA D.

ANDRES CALDERON SERRANO

BLANCA EDITH CALDERÓN

WALTER MARTÍNEZ V.

MILDRED A. OVIEDO B.

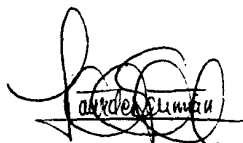
GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ

MARÍA DE L. GUZMÁN P.
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

CERTIFICADO

Yo, MARIA DE LOURDES GUZMÁN PADILLA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA.", en cumplimiento del mandato estipulado en el Art. 113, inciso segundo de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la cesión de participaciones constante en el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de socios, celebrada el día 18 de Agosto de 2003, tal como se expresa en dicha Acta, fue aprobada con el consentimiento unánime del capital social.

Quito, a 20 de Agosto del 2003



SRA. MARIA DE LOURDES GUZMÁN PADILLA
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA. LTDA.

CIUDADANIA IN 171197359-2
 GUZMAN PADILLA MARIA DE LOURDES
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 10 JUNIO 1972
 0384 08756 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ GUAREZ 1972

ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SUPERIOR
 JORGE ANIBAL GUZMAN
 INES DEL ROSARIO PADILLA
 QUITO
 08/05/2015
 REN 0565780
 Pch
 ESTUDIANTE
 08/05/2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 8300
 NUMERO 1711973592
 CEDULA
 GUZMAN PADILLA MARIA DE LOURDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PROVINCIA
 CHALUPICHU
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de
 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial
 CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
 me exhibió.

Quito, 4 8 SEP 2003

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

CELESTIN

CEDULA DE CIUDADANIA E-120737570-3

ROBALINO LOPEZ JUAN CARLOS

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

05 MARZO

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 008

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SORIANO

FECHA DEL CENDADO

ECUATORIANA E333383222

CASADO ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA V

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

ENZO GUSTAVO ROBALINO

NANCY EUGENIA LOPEZ

QUITO 09/08/2002

FECHA DE EMISION

07/08/2014

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0190236

POL

FECHA DEL CENDADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

16-0483 1707375703

NUMERO CEDULA

ROBALINO LOPEZ JUAN CARLOS

APellidos y Nombres

PICHINCHA

PROVINCIA

CHALUPICUA

PARRQUIA

FECHA DEL CENDADO

CAJON: De conformidad con lo establecido en el Art. 1 del Decreto N° 1186 publicado en el Registro Oficial N° 12 de 10 de 2002, se declara que el ciudadano ROBALINO LOPEZ JUAN CARLOS, titular de la cedula E-120737570-3, es el propietario de la cedula.

08 SEP 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CITADANIA No. 1710BB415-4

ICAZA DAVALOS MARIA MERCEDES

NOMBRES Y APELLIDOS
DE NACIDO 1973

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/CONCELAZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO
DDA- DDBB DDEE

REG. CIVIL
PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CONCELAZ SUAREZ 1973

De Juanes Ycaza
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA NOVENA

RENTISTORIANA*****

CASADO ANDRES JAVIER CALDERON SERRANO

ESTADO CIVIL
RENTISTORIANA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION
BERNARDO AGUSTIN ICAZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
DOLores Rocio DEL P. DAVALOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
22/08/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 0179644

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]
FIRMA DEL DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal SUPREMO 174-0172
Electoral Tribunal SUPREMO 1710BB4154
CEDULA
ICAZA DAVALOS MARIA MERCEDES

NOMBRES Y APELLIDOS
QUITO

PARROQUIA

[Firma]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto M° 2366 publicado en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me embió.

Quito 08 SEP 2003

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 180083072-9
LOPEZ HEREDIA NANCY EUGENIA
10 ABRIL 1950
COLOMBIA/
012- 0265 04355
CONCEPCION/ ABRATO
A MATRIZ 1966

Silvina E. Lopez



CIUDADANIA ***** E133312222
CONCEPCION
SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
CLAYD A LOPEZ Y
ESPERANZA HEREDIA CUERRON
QUITO 24/11/2000
24/11/2012

0055638



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

51-0198
NUMERO
CEDULA
LOPEZ HEREDIA NANCY EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

1800830729
CEDULA
LOPEZ HEREDIA NANCY EUGENIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

E. J. J. J.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2306 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1970, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTifico que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a
08 SEP 2003
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDAD DE QUITO No. 170105798

ROBALINO YEPEZ ENZO GUSTAVO

08 SEPTIEMBRE 1946

HAPO/ACHIBONKA/ACHIBONKA

001- 6020 301

HAPO/ TENA

TSWA

1946

El Notario



ECUATORIANA***** 5244313141
CASADO MARIA DE LOURDES CERRA CALANA
SUPERIOR CONTADOR
GUSTAVO ROBALINO
NEVELINA YEPEZ
QUITO 12/08/2003

00

[Signature]

EXPOSICION

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

SS - 0483 1701057984
NUMERO CEDULA

ROBALINO YEPEZ ENZO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PROVINCIA
CHACACRUZ

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2383 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

08 SEP 2003

Quito, a

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ECUATORIANA***** 94343V4223

CASADO JUAN CARLOS ROBALINO LOPEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION *****

NORMA DEL ROSARIO MEDINA VEGA

QUITO 10/11/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA DEL 928990

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171347507-5

MEDINA VEGA ELIZABETH DEL CARMEN

36 FEBRERO 1.975

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 03 A 032 01660

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 75

ELIZABETH MEDINA

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1713475075

CEDULA

MEDINA VEGA ELIZABETH DEL CARMEN

QUITOS Y NOMBRES

QUITO

PICHINCHA

SANTA BARBARA

PAPACOLA

PRESIDENTE DEL JUZGADO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 248, publicado en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1994, por amparo al Art. 10 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

08 SEP 2003

Dr. Juan Villacis Medina

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170672817-5

KORONA ELLESCAS RENATO PABLO

30 JUNIO 1968

FECHACORRESPUESTO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO DDZ-1 0279 09322

REG. CIVIL FECHACORRESPUESTO QUITO PAG. ACT.

00000000000000000000 1968

Renato Korona

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****

NOTARIA NOV

11138A1122

SUPERIOR EMPLEADO

RENATO KORONA

ATA ELLESCAS

QUITO (LUGAR DE NACIMIENTO)

15/05/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 100 1016695-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

MAZAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 38-0286

Electoral Tribunal RUBERO

Electoral Tribunal 1706728178

Electoral Tribunal CEDULA

Electoral Tribunal KORONA ELLESCAS RENATO PABLO

Electoral Tribunal APELLIDOS Y NOMBRES

Electoral Tribunal QUITO

Electoral Tribunal QUITO

Electoral Tribunal CHAUCABUZO

Electoral Tribunal PARROQUIA

Electoral Tribunal PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto 11 2008 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de abril de 1975 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito 08 SEP 2003

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

178 - 0048
NÚMERO

1707980312
CEDULA

CALDERON SERRANO ANDRES XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULARIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA 170798031-2

CALDERON SERRANO ANDRES XAVIER

28 FEBRERO 1955

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

004- 0355 03152

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1955

[Signature]



ECUATORIANA ***** E423613222

CASADO MARIA MERCEDES ICAZA CAVALLO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MANUEL BENJAMIN CALDERON

CONSUELO SERRANO

QUITO 22/03/2013

22/03/2013

[Signature]

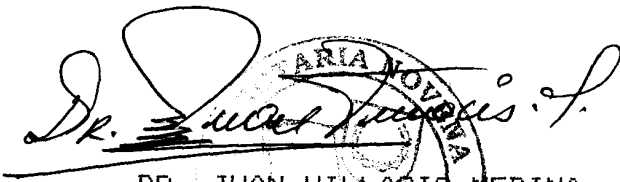


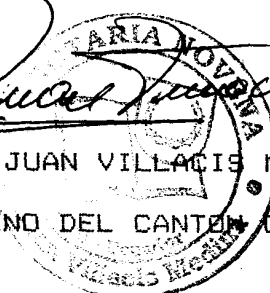
RAZÓN De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
del Decreto N° 1121, publicado en el Registro Oficial 564, de
12 de Abril de 1970, con arreglo al Art. 12 de la Ley Notarial
CERTIFICO que el presente copia es igual a su original que se
me exhibió.

08 SEP 2000

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta QUINTA COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
tres de Octubre del año dos mil tres .-


DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

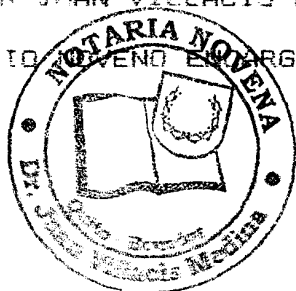


2RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPANIA " EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP CIA.LTDA." otorgada ante el Notario Noveno Doctor Gustavo Flores Uzcategui con fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete cuyo protocolo se halla en la actualidad a mi cargo , según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres "LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE" Quito a catorce de octubre del dos mil tres .-



DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO EN CARGO.



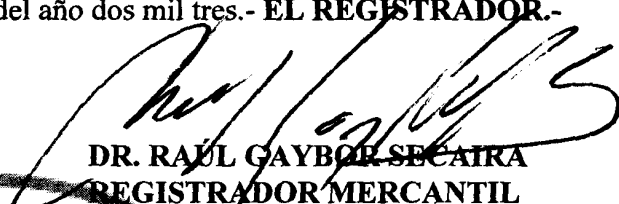
PD...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1356 del Registro Mercantil de seis de junio de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2169 vta., Tomo 128, correspondiente a la Compañía "EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL EMTRATEMP COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a catorce de octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-

